

**NOMBRE DEL TRAMITE**

- Recepción Definitiva

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE ENTREGA**

- Es la recepción final de las obras construidas, las que deben estar de acuerdo al proyecto presentado y autorizado por la Dirección de Obras Municipales. Documento donde se entrega información complementaria del servicio respectivo [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl) (D.S. N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).

**REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA ACCEDER AL SERVICIO.**

- Persona que hayan obtenido el permiso de edificación-obra menor y que tengan Terminadas las obras para su revisión en terreno deben entregar antecedentes establecidos en el Título 5, Capítulo II de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Se informa que no se puede realizar el trámite en línea.

**TRAMITES A REALIZAR Y ETAPAS QUE CONTEMPLA**

1. Descargar formulario en página [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)
2. El propietario o arquitecto solicita la recepción de la obra adjuntando solicitud antecedentes requeridos.
3. Si la documentación está completa se le asigna un día y hora de la visita a terreno para la recepción de la obra.
4. El día de la visita, el director o la persona designada procederá a la revisión de las obras, para verificar si procede o no la recepción, la cual se realizará de acuerdo al proyecto presentado en la DOM.
5. Se gira la orden de ingreso para que el propietario proceda a cancelar el costo del documento en Tesorería Municipal.
6. Se otorga la Recepción Definitiva.

**VALOR DEL SERVICIO**

- 0,10 U.T.M.

**LUGARES EN DONDE SE PUEDE REALIZAR**

- En la Dirección de Obras Municipales, ubicada en calle Balmaceda N° 276, en el horario de lunes a viernes entre las 08:30 y las 14:00 Hrs. Teléfono Oficina (057) 2407206.

